



Miraflores, 9 de julio del 2024

T.P: / T.S:

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

SOLUZIONI GROUP SAC VIGENCIA: 10/07/2024 AL 10/08/2024 ACTIVIDAD: INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

SCTR PENSIONES Póliza 62020375	SCTR SALUD Contrato 1717850
--------------------------------	-----------------------------

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: A NIVEL NACIONAL

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	DARIO ALBERTO	AYARZA	MEDINA	DNI	71407053
2	MARCELO	CARI	AREVALO	DNI	74829919
3	MARCO ANTONIO	CAVERO	VEGA	DNI	45198725
4	GONZALO FABIAN	CELIS	DIAZ	DNI	71292008
5	RODRIGO ALEJANDRO	CIEZA	CASANOVA	DNI	71535279
6	LUIS FERNANDO	CIEZA	CASANOVA	DNI	71535271
7	ERICK JANDIR	CONEJO	OBREGON	DNI	74526210
8	JEANPIERRE GUILLERMO	FERNANDEZ	ROJAS	DNI	72013914
9	CÉSAR ALEXANDER ANDREW	GASPAR	MARTINEZ	DNI	46782124
10	JOSUE MISAEL	GUTIERREZ	RAFAEL	DNI	45445923
11	JESUS GERSON	HUAUYA	HUAMANI	DNI	47859319
12	JHON PABLO	LAYME	FLORES	DNI	47585228
13	VICTOR JESÚS	MACHA	GALLARDO	DNI	72319065
14	ANTONIO LUIS	MACHCO	PASMIÑO	DNI	06155491
15	ERICK YOMAR	MENDOZA	ZAVALETA	DNI	77422492
16	FABRIZIO FARID	OLIVARES	ROMERO	DNI	72873326
17	NICK AGUSTIN	PADILLA	JARA	DNI	42056278
18	LUIS RODOLFO	PEREDA	OTERO	DNI	73049426
19	ANGEL AGUSTIN	ROMERO	JAPAY	DNI	72728563
20	KEVIN	TORREJON	MUNDACA	DNI	75330429

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: SOLUZIONI GROUP SAC

Rodrigo Gonzales Muñoz Gerente de División Técnica. La Positiva Vida Seguros y Reaseguros Ann Jennyfer Natalia Masgo Ramirez Subgerente Técnico La Positiva EPS

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

DIACORCUERA